



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004962-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actividades que se han llevado a cabo con objeto de las campañas de prevención de la violencia y deporte limpio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904962, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a actividades que se han llevado a cabo con objeto de las campañas de prevención de la violencia y deporte limpio.

Las actuaciones dirigidas a la promoción del deporte limpio llevadas a cabo con objeto de la campaña Deporte Limpio en el marco del convenio de colaboración con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte suscrito en diciembre de 2012, son las siguientes:

- 12 seminarios-talleres del Proyecto "Vive sin Trampas", programa de formación entre escolares de Enseñanza Secundaria de la Comunidad sobre los beneficios del deporte en la salud, los hábitos de vida saludable y los riesgos de las sustancias utilizadas en el dopaje, inculcando los valores del juego limpio la honestidad, la valentía, la verdad y la ética.



- 9 jornadas divulgativas y talleres prácticos en instalaciones deportivas y universidades sobre la protección de la salud del deportista, dirigidas a federaciones, clubes, deportistas, entrenadores, profesionales del deporte y personas del entorno de los deportistas, así como a estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Creación de un canal de Deporte Limpio con información diversa y actualizada sobre Protección de la Salud en el Deporte.
- Exigencia de asumir un compromiso ético a deportistas y técnicos para acceder a determinados beneficios y ayudas que convoque la Junta de Castilla y León en materia de deporte.
- Introducción de valores como el sacrificio, la igualdad de condiciones en la competición, el respeto a las reglas de juego, la honestidad, etc. como principios que presidan la actividad y la competición deportiva.

Las principales acciones de divulgación, formación e información de los contenidos de la campaña contra la violencia, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, iniciada en diciembre de 2016 bajo la denominación de “Juego Limpio en el deporte de Castilla y León”, entre escolares de Castilla y León y el resto de agentes que intervienen en el deporte en edad escolar, son:

- Introducción de criterios específicos de valoración en la convocatoria de subvenciones a la actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Castilla y León con el fin de que promuevan la realización de actividades que fomenten el Juego Limpio.
- Divulgación de distintos decálogos sobre “Juego Limpio en el deporte de Castilla y León” para deportistas, padres y madres, entrenadores y espectadores.
- Divulgación de una guía dirigida a padres y madres de participantes en deporte en edad escolar sobre cómo deben comportarse con sus hijos, con el equipo adversario, con jueces, árbitros y entrenadores y cómo pueden ayudar al club.
- Introducción de medidas específicas en la Orden anual de Deporte en Edad Escolar de la Consejería de Cultura y Turismo que promuevan el fomento de las actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad y prevención y represión de actitudes y manifestaciones violentas, xenófobas o intolerantes.
- Creación de un compromiso por el Juego Limpio entre instituciones y entidades deportivas.
- Suscripción de un Protocolo con el Consejo Superior de Deportes para prevenir las manifestaciones violentas, discriminatorias y xenófobas en el deporte.

Valladolid, 13 de marzo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.